

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTO DE LEY

**“EXCLUSIÓN DE LA REGLA FISCAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE NUTREN
EL FINANCIAMIENTO DE LA BENEMÉRITA CRUZ ROJA COSTARRICENSE MEDIANTE
LA ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY N°9635
“FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS”**

**IZTARÚ ALFARO GUERRERO
DIPUTADA**

EXPEDIENTE N°25.806

2026

PROYECTO DE LEY

“EXCLUSIÓN DE LA REGLA FISCAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE NUTREN EL FINANCIAMIENTO DE LA BENEMÉRITA CRUZ ROJA COSTARRICENSE MEDIANTE LA ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY N°9635 “FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS”

EXPEDIENTE N°25.806

Asamblea Legislativa

¿Cómo es posible que una institución declarada Benemérita de la patria se encuentre al borde del cierre? Sí, La Cruz Roja Costarricense fue declarada como Institución Benemérita de la patria en 1989, dicha decisión se justificó por la labor humanitaria, de auxilio y de rescate durante más de un siglo al servicio de la población costarricense.

Es de conocimiento generalizado por esta Asamblea, así como por la población costarricense, la grave situación financiera que atraviesa la Cruz Roja Costarricense y la dificultad para mantener las operaciones en sus comités, lo que ha acarreado el cierre recientemente de la sede de San Pablo y San Rafael de Heredia, aunado a ello, también se ha cesado las operaciones del comité de Juan Vías de Cartago y San Mateo de Alajuela.

Y no es para menos, pues también se ha informado de 66 comités más que operan en todo el territorio nacional y que tienen el riesgo de cierre, pues tampoco cuentan con el respaldo financiero para mantener sus operaciones. Desde hace mucho tiempo la Cruz Roja ha venido manifestando y advirtiendo lo que sucederá ante el faltante de recursos, pero pese a ello, el Gobierno se ha resistido en brindar los recursos que por ley le competen, amparándose en la regla fiscal.

“La Cruz Roja Costarricense advirtió que la falta de recursos económicos podría obligarla a cerrar 66 de sus 134 comités en todo el país, lo que representaría el cierre de la mitad de sus sedes operativas.

La situación financiera de la institución se ha agravado debido a la disminución de los ingresos que recibe para sostener sus servicios y operaciones.

(...)

Por su parte, varios diputados manifestaron su preocupación por la crisis financiera que enfrenta la organización, la cual aún no recibe ₡1.500 millones que permanecían congelados y cuyo desembolso fue comprometido por el Gobierno”.¹

La Cruz Roja mantiene emergencias no declaradas a diario, es quien atiende como primera respuesta a quienes sufren un accidente en nuestras carreteras; ante incendios se hace presente para acompañar a los bomberos en la atención de víctimas o posibles afectados; se encarga del traslado de pacientes a citas médicas cuanto estos se encuentran en zonas rurales y deben acudir a centros médicos de la Gran Área Metropolitana; la Cruz Roja incluso ingresa a zonas catalogadas como inaccesibles para buscar a personas afectadas por una catástrofe, o por la mordedura de una serpiente, trabajos que no realiza nadie más.

“(...) Uno de los más comunes es el rescate de personas, que puede darse en entornos acuáticos, en ciudad o en montaña. También existe la búsqueda, que se activa cuando hay una alerta por una persona perdida, por ejemplo.

Jim Batres, subgerente operativo de la institución, comentó que algunas de las operaciones más complejas ocurren en territorios indígenas, donde las

¹ Campos, M. “Cruz Roja alerta: cerrará casi la mitad de sus comités por falta de recursos”. (2026)
Tomado de: https://www.teletica.com/nacional/cruz-roja-alerta-cerrara-casi-la-mitad-de-sus-comites-por-falta-de-recursos_417746

vías de acceso son escasas. En 2025 se realizaron casi 15.500 atenciones en estos lugares, con un promedio de 12 horas de duración por incidente.

La entidad también atiende actividades masivas como conciertos, mediante contrato, ganancias que se reinvierten en la atención de emergencias.

En otros casos la participación se da por medio de convenios o por acción social, como el caso del evento de fútbol "90 minutos por la vida", en el que la Cruz Roja atiende sin pago de por medio.

Uno de los programas menos conocidos es el de restablecimiento de contacto entre familias. Este se desarrolla cuando ocurre un desastre en otro país con costarricenses involucrados. La Cruz Roja activa mecanismos internacionales para enlazar al nacional con sus parientes en el país. (...)”²

La vocación de servicio que ha caracterizado a la Cruz Roja es digna de admirar, pues independientemente de la condición social o los recursos socioeconómicos con que cuente una persona, si requiere de la atención de la Benemérita, recibirá la atención correspondiente, elemento que no se debe de menospreciar, puesta ante una posible ausencia sería importante cuestionarse ¿quién podría brindar tal labor y de manera gratuita?, actualmente existen muchas compañías o empresas de servicios médicos de urgencia, pero estas funcionan condicionadas a una especie de seguro médico privado. ¿Tienen todos los costarricenses la capacidad adquisitiva de pagar este tipo de servicio?, además que estas en su gran mayoría funcionan en la Gran Área Metropolitana.

Para citar algunos ejemplos sobre el arduo trabajo que realiza la Benemérita, es importante hacer mención del ingreso a zonas indígenas, que tristemente no cuentan con vías de acceso, pero siguen requiriendo la presencia médica para la atención de emergencias.

² Ruiz, F. “Cruz Roja ofrece 14 servicios además de las ambulancias” (2026) Tomado de: <https://crhoy.com/nacionales/cruz-roja-ofrece-14-servicios-ademas-de-las-ambulancias/>

Por picaduras de serpientes:

La Cruz Roja Costarricense culminó con éxito una compleja operación de rescate en la zona indígena de Telire, en Talamanca de Limón, donde socorristas lograron atender a dos emergencias simultáneas en condiciones extremas de acceso y clima.

El operativo comenzó la noche del jueves, cuando un equipo debió desplazarse a pie por varias horas, cruzando ríos crecidos y caminos deteriorados, para llegar hasta una mujer de 25 años que presentó complicaciones tras dar a luz en una comunidad remota.

(...)

Mientras el personal se desplazaba para asistirle, recibieron un segundo reporte: un hombre de 60 años había sido mordido por una serpiente venenosa a dos kilómetros de distancia. La situación se complicó aún más debido al mal tiempo, que impedía realizar una evacuación aérea en ese momento.

Tras lograr llegar al lugar y atender inicialmente al paciente, los socorristas coordinaron refuerzos y, por primera vez en la historia del país, se hizo la aplicación de suero antiofídico en el ámbito prehospitario, es decir, antes del ingreso a un centro médico.³

Otro de los ejemplos, también se ubica en la zona de Talamanca, pues hace tan solo unas semanas se reportó el ingreso y traslado de una persona con un accidente vascular cerebral.

“La Cruz Roja Costarricense mantiene un operativo de atención y extracción en el sector de Limón, Talamanca, Telire Alto Uren, territorio indígena, donde

³ Costa, E. “Cruz Roja realiza histórico rescate en zona indígena de Talamanca y aplica suero antiofídico en plena montaña”. (2026) Tomado de: <https://www.telediario.cr/nacional/cruz-roja-realiza-historico-rescate-zona-indigena>

se reporta un hombre de aproximadamente 57 años con un aparente accidente vascular cerebral.

De acuerdo con la información preliminar, el paciente presentó la emergencia durante la tarde y, ante las condiciones de difícil acceso, familiares y vecinos iniciaron su extracción desde la zona para encontrarse con el personal de la Cruz Roja.

Los cruzrojistas ya lograron establecer contacto con el paciente, quien era trasladado por familiares y vecinos desde la zona. Una vez realizado el contacto, el personal inició las labores de valoración y atención, mientras se coordina el descenso hacia el punto donde se encuentran los vehículos institucionales.”

¿Y cuando ocurren inundaciones, quien rescata a las personas?

“La Cruz Roja Costarricense atiende una emergencia en Barú, en Pérez Zeledón, donde dos personas fueron arrastradas por una cabeza de agua, mientras que otras 40 permanecen en las márgenes del río a la espera de ser rescatadas, informó la institución.

El grupo de 40 personas, aproximadamente, realizaban una excursión en la zona y en el momento que se encontraban cruzando un río, debido a las lluvias, se presentó una cabeza de agua que arrastró a dos, una de ellas era es el guía de la excursión.”⁴

Las emergencias acuáticas se presentan en todo el país, y en todo el país hay una sede de la Cruz Roja cercana, a la cual se puede acudir ante una emergencia, bueno, esto antes de la crisis financiera que enfrenta actualmente la institución.

“La Cruz Roja Costarricense atiende este sábado una emergencia en Katira de Guatuso.

⁴ Carvajal, E. “Río en Pérez Zeledón arrastra a dos personas; Cruz Roja atiende rescate de otras 40 personas”. (2026) Tomado de: <https://observador.cr/rio-en-perez-zeledon-arrastra-a-dos-personas-cruz-roja-atiende-rescate-de-otras-40-personas/>

Esto, luego de que un grupo de personas sufriera un accidente acuático mientras practicaban la actividad deportiva conocida como toobing.”⁵

¿Y en el caso de los accidentes de tránsito?

“La Cruz Roja de Costa Rica atendió 11 heridos en accidentes de tránsito registrados entre la noche del domingo y la madrugada del lunes en varios puntos del territorio nacional, según reportó el periódico El Observador.

El primer caso ocurrió poco antes de las 6 p.m. en Laurel de Corredores, donde un vehículo liviano chocó contra una motocicleta. El conductor de la moto fue trasladado en condición crítica al hospital de Ciudad Neily.

Cerca de una hora después, en Tarbaca de Aserrí, dos motocicletas colisionaron. Los cruzrojistas atendieron a tres personas —un hombre en condición urgente y otros dos, un hombre y una mujer, en condición crítica— y los llevaron al hospital San Juan de Dios.

El Observador también reportó que a las 7:47 p.m., un vehículo liviano atropelló a un adolescente de 15 años en Matina, Limón. El menor llegó con múltiples heridas a la clínica de Batán en condición crítica.”⁶

Pero hay también quienes toman como un juego las emergencias, así como los recursos que se invierten en cada una de ellas, y el valioso trabajo que realizan quien las atiende, pues cada minuto cuenta.

“La Cruz Roja Costarricense respondió a un reporte de accidente de tránsito en la ruta 32 con dos adultos y un menor de edad involucrados; sin embargo, al llegar al sitio, la emergencia fue descartada como una falsa alarma.

⁵ Delgado, M. “Dos personas desaparecidas tras crecida en río en Guatuso”. (2025) Tomado de: <https://sancarlosdigital.com/dos-personas-desaparecidas-tras-crecida-en-rio-en-guatuso/>

⁶ Urías, T. “La Cruz Roja atiende a 11 heridos en accidentes viales durante la noche del domingo y la madrugada del lunes”. (2026) Tomado de: <https://www.infobae.com/costa-rica/2026/08/31/la-cruz-roja-atiende-a-11-heridos-en-accidentes-viales-durante-la-noche-del-domingo-y-la-madrugada-del-lunes/>

Despliegue de emergencia por falsa alarma

La Cruz Roja Costarricense respondió al supuesto incidente con el envío de unidades básicas, avanzadas de rescate y el apoyo de la Unidad Especializada de Búsqueda y Rescate Urbano.

Según el falso reporte preliminar, en el vehículo viajaban dos adultos y un menor de edad, pero tal incidente no se dio.

Las autoridades recuerdan la importancia de reportar emergencias de forma responsable y con información verificada, para evitar la movilización innecesaria de recursos que podrían ser requeridos en situaciones reales.”⁷

La lista es extensa, las labores son diversas y el trabajo interminable; independientemente de la condición social, zona urbana o rural, todos en algún momento han requerido los servicios de la Benemérita, y causa tristeza y preocupación que una institución que le ha brindado tanto a los costarricenses, hoy por hoy, se encuentre cerrando poco a poco sus sedes.

Por otro lado, para el año 2018 entró en vigor la Ley N°9635 “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, la cual dentro de sus principales objetivos se encuentra:

- Transformó el antiguo impuesto de ventas en un IVA de base amplia.
- Gravó la mayoría de los servicios con una tarifa general del **13%**.
- Estableció tarifas reducidas, como el **4%** para servicios de salud privados y boletos aéreos, o el **1%** para productos de la canasta básica

Pero aún más importante:

- Introdujo límites estrictos al crecimiento del gasto corriente del sector público según el crecimiento económico del país y la relación de la deuda pública.

⁷ Chinchilla, H. “Cruz Roja atiende reporte de accidente de tránsito con menor y dos adultos en la ruta 32, pero era falsa alarma” (2026) Tomado de: <https://www.lateja.cr/sucesos/cruz-roja-atiende-emergencia-tras-vuelco-de-carro/P63ZLLQMX5H6HK3MTLF2MFNVFM/story/>

Y es comprensible, pues el país mantiene un alto endeudamiento para lograr cubrir las necesidades de la ciudadanía costarricense, debido a que la recolección de impuestos, así como las actividades productivas y comerciales que nutren el presupuesto público no son suficientes para sufragar los gastos.

Como resultado de la implementación de la ley, un número importantes de instituciones se vieron afectadas por tales medidas, incluso al borde del cierre técnico debido a tales medidas. Pero la misma ley estableció en su artículo 6, una eventual salida de la regla, pero tal medida esta ideada para las instituciones públicas, elemento que no comparte la benemérita, pero si parte de los recursos públicos que forman parte de su presupuesto y que sí pueden ingresar a ese artículo de excepciones.

Es por ello, que esta iniciativa ha sido pensada con el objetivo de que la institución reciba los fondos que por ley le pertenecen, partidas específicas que buscan nutrir el funcionamiento de la institución, y entendemos desde este despacho que la situación financiera del país no es la deseada, pero tampoco se debe de poner en riesgo la calidad de vida de las personas, su salud, su educación, incluso elementos como la vivienda e infraestructura, todo requiere de un balance.

Es por ello que se presenta ante las diputaciones que componen esta Asamblea Legislativa la siguiente iniciativa de ley denominada: ***“EXCLUSIÓN DE LA REGLA FISCAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE NUTREN EL FINANCIAMIENTO DE LA BENEMÉRITA CRUZ ROJA COSTARRICENSE MEDIANTE LA ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY N°9635 “FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS”***

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

***“EXCLUSIÓN DE LA REGLA FISCAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE
NUTREN EL FINANCIAMIENTO DE LA BENEMÉRITA CRUZ ROJA
COSTARRICENSE MEDIANTE LA ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO AL
ARTÍCULO 6 DE LA LEY N°9635 “FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS
PÚBLICAS”***

ARTÍCULO ÚNICO: Para que se adicione un nuevo inciso al artículo 6 de la ley N°9635 ***“FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS”*** y se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 6- Excepciones. Quedan exentas del ámbito de cobertura del presente título, las siguientes instituciones:

(...)

bb. Los recursos provenientes de las siguientes leyes: artículo 1 y 5 de la ley n°8690 “Contribución Parafiscal al Servicio de Telecomunicaciones”; el inciso b) del artículo 234 de la ley n°9078 “Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial”; artículo 2 y 3 de la ley n°5649 “Ley de Financiamiento y Emisión de Timbres de la Cruz Roja”; inciso e) del artículo 5 de la ley n°8114 “Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias”; inciso e) del artículo 15 y artículo 17 de la ley n°7972 “Cargas tributarias sobre licores, cervezas y cigarrillos”; inciso e) artículo 8 de la ley n°8718 “Distribución de rentas de las loterías nacionales” y el inciso h) del artículo 15 de la ley n°8461 “Ley Reguladora de la Actividad Portuaria del Pacífico” todos dirigidos al financiamiento de la Benemérita Cruz Roja Costarricense.

Rige a partir de su publicación.